



## Ciclo de complementación curricular

**Nota de alcance:** Los Ciclos de Complementación Curricular (CCC) son carreras de aproximadamente dos a tres años de duración que exigen condiciones especiales de ingreso destinadas mayormente a postulantes con títulos "terciarios" o de pregrado. La formación que certifica el título del ciclo está destinada a completar y complementar la formación obtenida con anterioridad y generalmente constituye una respuesta a una demanda social por mayores niveles de formación en determinadas áreas disciplinarias y diversos campos de desempeño profesional.

Se constituyen en una posibilidad cierta de obtener un título de grado universitario de Licenciatura o título profesional equivalente (LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N°24.521-LES-, art. 40) para aquellos que necesitan mejorar sus credenciales en mercados laborales cada vez más exigentes y, como carrera que complementa una formación previa, se constituye siempre en una alternativa que permite mejorar los conocimientos y competencias que posee una persona. Por esa razón un CCC siempre es superador en contenidos y alcances profesionales para los que prepara, al trayecto previo.

### Nota bibliográfica:

Argentina. Ministerio de Educación. *Disposición N° 3 del 2013*. Buenos Aires. Ministerio de Educación, 2013. Disponible en: [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/DI\\_3-13.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/DI_3-13.pdf)

### Términos no preferidos

- CCC